

incubacoop
emprender juntos



Bases del llamado 2022



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería



6° LLAMADO A IDEAS/PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVOS INNOVADORES.

OBJETIVO DEL LLAMADO

La presente convocatoria de INCUBACOOP busca estimular la postulación de grupos pre-cooperativos y cooperativos que se encuentren en fases tempranas de diseño de sus proyectos organizativos y de negocios. En esta oportunidad realizaremos especial énfasis hacia iniciativas en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) así como en la innovación en sistemas agroalimentarios.

De manera complementaria, también serán valoradas propuestas de grupos en sectores de logística; diseño, audiovisual, industrias culturales y creativas; tecnologías para la salud y los cuidados; servicios ecosistémicos y de gestión ambiental; cooperativas de plataforma; turismo; electrónica y biotecnología.

REFERENCIA INSTITUCIONAL

INCUBACOOP es una incubadora creada a partir de la alianza estratégica de tres instituciones: INACOOOP, MIEM y CUDECOOP, quienes desarrollaron un modelo de incubación pensado para el sector cooperativo y centrado en las personas.

Considerando como marco la importancia de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas, INCUBACOOP dará apoyo a emprendimientos desde la fase inicial hasta la puesta en marcha.

DESTINATARIOS

Grupos pre-cooperativos o empresas cooperativas, constituidas o en vías de formalización.

De igual modo, podrán postularse ideas de negocios compartidas entre más de un grupo de cooperativas y/o de la economía social y solidaria donde exista una

iniciativa común, y que hayan constituido o conformen un esquema asociativo pertinente para llevarlo adelante.

También podrán presentarse grupos con ideas-proyectos relacionados con integración en cadenas de valor o creación de nuevas unidades de negocios de una o más cooperativas existentes.

Podrá presentarse un solo proyecto por cada emprendimiento o grupo de emprendedores solicitantes.

Los grupos deberán tener un mínimo de tres integrantes en la etapa de ingreso, debiendo ampliar, durante el proceso, el número de integrantes a los requeridos por la Ley N° 18407 para la conformación de la cooperativa.

PERFIL DE PROYECTOS A APOYAR

En el marco de esta convocatoria se podrán presentar ideas-proyectos vinculados con: tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's); innovación en sistemas agroalimentarios; logística; diseño, audiovisual, e industrias culturales y creativas; tecnologías para la salud y los cuidados; servicios ecosistémicos y de gestión ambiental; cooperativas de plataforma; turismo; electrónica y biotecnología.

Pueden incluir innovación en productos, procesos y gestión (innovación organizacional o tecnología blanda): se trata de iniciativas que generen conocimientos potencialmente aplicables. Asimismo, comprende aquellos proyectos tendientes a introducir procesos novedosos y/o modelos de gestión innovadores.

Se valorará positivamente aquellos proyectos que muestren potencial de inserción en cadenas de valor dinámicas de la economía nacional y estimule la intercooperación.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO DE LA INCUBADORA

- INCUBACOOOP apoyará las ideas de emprendimientos que hayan sido seleccionados con acompañamiento y formación durante las etapas de incubación definidas como Sensibilización, Pre-Incubación, Incubación y Egreso.
- La asistencia incluye la capacitación que se evalúe como necesaria para el desarrollo exitoso del proyecto. De acuerdo al sector de referencia, serán convocadas organizaciones aliadas con experiencia en desarrollo de planes de negocios.
- Colaboración como facilitador en el desarrollo de los primeros contactos con proveedores, clientes potenciales, organismos financieros, mecanismos de rondas de negocio y vínculos con el ecosistema emprendedor del país.
- Acompañamiento para la conformación de la cooperativa.
- Dicho proceso se desarrollará en un plazo máximo de entre 12 y 16 meses, transcurridos estos, finaliza el apoyo brindado por la incubadora.

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la preselección y evaluación:

- Viabilidad de la idea de proyecto (técnica, económica y normativa).
- Madurez de la idea de proyecto / idea de negocio.
- Madurez del proceso del grupo promotor.
- Capacidades que trae el grupo previamente, motivaciones, potencial emprendedor y el propósito para conformar la cooperativa.
- Integración a cadenas de valor.
- Cooperativa tractora.
- Incorporación de tecnología /conocimiento.
- Grado de innovación de la propuesta.
- Posibilidad de su rápida puesta en práctica.
- Potencial exportador a largo plazo.
- Sostenibilidad (en sus dimensiones social, económica y ambiental).

- Involucramiento de jóvenes y mujeres.
- Diversidad territorial.

En una primera instancia se identificarán las mejores propuestas en función de los criterios señalados, quienes serán entrevistados y posteriormente podrán pasar al proceso de inducción (que consta de dos jornadas con talleres de interés) donde se definirá la inclusión definitiva a la incubadora.

OPERATORIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria contempla las siguientes instancias según su secuencia cronológica:

- Presentación de ideas-proyectos: los grupos asociativos de la economía social interesados en participar en el concurso, deberán completar y presentar la idea-proyecto correspondiente inscribiéndose en el sitio web www.incubacoop.org.uy
- El llamado se realizará desde el lunes 11 de abril hasta el sábado 11 de junio de 2022.
- Las consultas sobre presentación y formularios pueden ser dirigidas al correo comunicacion@incubacoop.org.uy.
- Comité de Evaluación: A los efectos del concurso, el Comité de Evaluación estará integrado por un referente de cada organismo y el Gerente de Incubacoop. El Comité de Evaluación podrá convocar a expertos en las distintas disciplinas durante el proceso de selección.
- El Comité de Evaluación podrá solicitar información ampliatoria sobre las ideas presentadas.
- Selección de Ideas-Proyecto: El Comité de Evaluación, procederá a realizar una preselección de las ideas-proyectos, contando para ello con un plazo de 30 días corridos, a partir del cierre del llamado.

- Firma del Contrato de Ingreso Formal a INCUBACOOOP: Se exigirá la firma de aceptación del Reglamento Interno de la Incubadora.

FORMATO DE LAS PRESENTACIONES

Las ideas-proyectos deberán ser presentadas en www.incubacoop.org.uy llenando el formulario correspondiente.

Por otra parte, toda idea-proyecto deberá tener los datos de un referente responsable, con quien se tomará contacto para todos los aspectos relacionados con su tramitación y evaluación.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

La información y documentación relativa a las Ideas-Proyecto y toda aquella presentada a requerimiento de INCUBACOOOP, tendrá carácter de declaración jurada y será confidencial.

Los grupos de emprendedores se comprometen a presentar toda la información vinculada al proyecto así como también a prestar la más amplia colaboración, en cualquiera de las instancias del llamado.